

PROCESO ELECTORAL 2020

JUNTA ELECTORAL

Acta número 0/2020

En Madrid, siendo las diecisiete horas del día uno de diciembre de dos mil veinte, se reúne por medios telemáticos la Junta Electoral de la Real Federación Española de Tenis de Mesa (RFETM) para formalizar el acto de constitución de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.3 del Reglamento Electoral de la RFETM.

La Junta Electoral de la RFETM, designada en su día según lo exigido por el artículo 11.2 del Reglamento Electoral, está integrada por los siguientes miembros:

TITULARES:

D^a MANUELA GRANADO CUADRADO
D. JAVIER IGNACIO PÉREZ MUÑOZ
D. ANTONIO CHAVES RAMÍREZ

SUPLENTES:

D^a ÁNGELA CHAVES BENJUMEA
D. JUAN MAJÁN VELASCO
D. FRANCISCO GORDÓN SUÁREZ

Se acuerda en este acto de constitución, por unanimidad, la siguiente distribución de cargos:

Presidente: D^a MANUELA GRANADO CUADRADO
Vocal: D. JAVIER IGNACIO PÉREZ MUÑOZ
Secretario: D. ANTONIO CHAVES RAMÍREZ

Para los casos de sustitución por ausencia, se designan, también por unanimidad, a las siguientes personas:

Presidente: D. JUAN MAJÁN VELASCO
Vocal: D. FRANCISCO GORDÓN SUÁREZ
Secretario: D^a ÁNGELA CHAVES BENJUMEA

Conforme se establece en el artículo 11.4 del Reglamento Electoral, la Junta Electoral actuará en los locales de la RFETM. No obstante, podrá constituirse y adoptar acuerdos utilizando medios electrónicos, telemáticos o por videoconferencia.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión a las diecisiete horas y treinta minutos de la fecha indicada más arriba.

Fdo: Manuela Granado Cuadrado
Presidente

Fdo: Javier I. Pérez Muñoz
Vocal

Fdo. Antonio Chaves Ramírez
Secretario



DILIGENCIA para hacer constar que se envía notificación a la Comisión Gestora de la RFETM para que se proceda a la ejecución de lo acordado y a la debida publicación de la presente, que deberá notificarse debidamente a las Federaciones Autonómicas y Delegaciones de la RFETM en Melilla y La Rioja.

Madrid, 1 de diciembre de 2020

Fdo: Manuela Granado Cuadrado
Presidente de la Junta Electoral de la RFETM

